



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064361/2014, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante Sr. Emiliano FOGLINO en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 consta el informe del estudiante, en el cual se describen las tareas realizadas en el periodo de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

*“Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad”;*

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra, Dr. Ing. Jorge M. FINOCHIETTO a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
FOGLINO	Emiliano	36.421.318





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 48 - H.C.D - 2015.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA